

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 313 28 DE ENERO DE 2002

Presidente:

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez sustituyó a la Presidenta del Consejo

Secretario:

Se nombró como Prosecretario al Dr. Alberto Rojas Hernández

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 11:20 horas del día 28 de enero de 2002, inicia la Sesión No. 313 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Prosecretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El M.I.Q. Alejandro Torres Aldaco, el Sr. Mauricio Gustavo Gil Gutiérrez y el Sr. Juan Jorge Zayas Ramírez no asistieron, y la Srita. Aura Citlali Torres Gómez estuvo en representación del Sr. Miguel Angel Martínez Cruz.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

ACUERDO #313.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 310 y 311.

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modalidades Particulares para el Décimo Primer Concurso al Premio a la Docencia.

5.- Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el Periodo 2002-2003.

6.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Creación de la Cátedra “Douglas Hugh Everett” para el Departamento de Química.

7.- Análisis, discusión y resolución en su caso, de la propuesta de adecuación de los Planes y Programas de las Licenciaturas en Matemáticas, Computación e Ingeniería en Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Revisar el Acuerdo que Fija el Número Máximo de Alumnos de Nuevo Ingreso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

9.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe del Dr. Javier Trejos Zelaya sobre la cátedra “Andrei Markov” del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

10.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de actividades de la Beca de Posgrado para Personal Académico que presenta el Profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Juan Carlos Echeverría Arjonilla	Ingeniería Eléctrica
Victor Manuel Ramos Ramos	Ingeniería Eléctrica

11.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de renovación de Beca de Posgrado para Personal Académico que presenta el Profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Juan Carlos Echeverría Arjonilla	Ingeniería Eléctrica
Victor Manuel Ramos Ramos	Ingeniería Eléctrica

12.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Hipólito Romero Tehuitzil	95357736	Doctorado en Ciencias
Aida Jiménez González	96358795	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)
Alma Edith Martínez Licona	94347689	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)

13.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de acreditación del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Rojas Cárdenas Gonzalo Víctor	200381343	Física (Nivel Doctorado)
Trejo Aguilar Gloria Maribel	201382342	Ing. Química (Nivel Doctorado)

14.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de revalidación del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Cedeño Asdrúbal Jesús	200281103	Física (Nivel Doctorado)

15.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático del Profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Manuel Fernández Guasti	Física	10 meses	01-II-2002

16.-Conocimiento del periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Guadalupe Reyes Victoria	Matemáticas	16 meses	01-V-2002
Eduardo Rivera Campo	Matemáticas	12 meses	01-X-2002
Elsa Patricia Omaña Pulido	Matemáticas	12 meses	15-IX-2002
Raúl Montiel Campos	Física	20 meses	01-V-2002

17.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Luis Hernández Pozos	Física

18.- Análisis, discusión y resolución en su caso, de la propuesta de uu.ee.aa. optativas que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas.

19.- Asuntos generales.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 310 Y 311.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 310,

ACUERDO #313.2.1- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 310 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 311.

ACUERDO #313.2.2- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 311 sin modificaciones.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL DÉCIMO PRIMER CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA.

La Secretaría del Consejo propuso las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1.- Para elegir candidatos para el premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre los profesores de la División.

2.- La Comisión estará integrada por dos Jefes de Departamento, dos Representantes Propietarios Profesores y dos Representantes Propietarios de los Alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.

3.- Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el premio a la docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades deseables, entre otras, las siguientes:

- Motivado y motivador.
- Buen comunicador.
- Formador y orientador.
- Dispuesto a colaborar con la actividad docente de la División.
- Innovador.
- Reconocido por su labor docente.
- Comprometido institucionalmente.
- Responsable ante los procesos escolares.
- Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
- Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
- Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
- Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

4.- La Comisión podrá recibir propuestas de los diferentes Departamentos a través de los miembros del Consejo Divisional, quienes turnarán éstas a la Comisión, a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de abril del 2002.

5.- La Comisión deberá hacer una auscultación sobre los candidatos que pretenda proponer para el Premio a la Docencia entre los jefes de departamento, coordinadores de estudio, profesores y alumnos.

6.- La Comisión evaluará a los candidatos basándose en los siguientes criterios:

I.- Se considerará lo señalado en el Art. 281 de la labor docente desarrollada al Servicio de la UAM.

II.- Trayectoria docente.- La Comisión analizará toda la labor docente del profesor, no limitándose a la desarrollada durante el periodo referido en la convocatoria.

III.- Labor docente sistemática. -La carga docente del profesor deberá haber sido en promedio de al menos 3(tres) uu.ee.aa. de trabajo de aula por año, durante los últimos 5 (cinco) años, excluyendo los periodos sabáticos y las licencias por motivos académicos o por incapacidad médica. En caso de que los candidatos no tengan esta antigüedad, la carga docente se considerará desde su ingreso a la UAM.

IV.- Se considerarán otros elementos que la Comisión considere que inciden en la labor docente del profesor, tales como los curricula vitarum de los candidatos.

V.- Se considerarán premios y reconocimientos a la calidad docente, siempre y cuando hayan sido otorgados por trabajo realizado al servicio de la UAM.

VI.- Se revisarán las evaluaciones del profesor que realizan los alumnos, así como las realizadas por el Coordinador de Estudios y las del Jefe de Departamento.

VII.- La labor de investigación de los profesores asociada a los programas de licenciatura se considerará si el candidato cumple con los requisitos de la fracción III de este artículo.

7.- Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá 20 días hábiles, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará los nombres de los profesores que consideren merecedores del premio a la Docencia.

8.- El Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes.

ACUERDO #313.3.-Se aprobó por unanimidad las Modalidades Particulares para el Décimo Primer Concurso al Premio a la Docencia.

5.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2002-2003.

Se analizó una propuesta de convocatoria y calendario de actividades asociadas a las elecciones. Después de acordados ciertos cambios menores al calendario se sometió a votación su aprobación.

C A L E N D A R I O

Reunión del Comité Electoral

29 de Enero

Expedición de la Convocatoria	29 de Enero
Plazo para registro de candidatos (por planilla para el sector alumnos), y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.	5 de Marzo (hasta las 17:00 horas)

Elecciones

8 de Marzo(10:00 a 17:30 hrs)

Plazo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones.	30 de Enero al 8 de Marzo (hasta las 18:30 horas)
Cómputo de votos y declaración de resultados	8 de Marzo (a partir de las 18:00 horas)
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.	11 de Marzo (de las 10.00 a las 17:00 horas)
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se hubieren presentado.	11 de Marzo (a las 17:00 horas)
Publicación de resultados.	12 de Marzo

En cumplimiento a los artículos 10, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones ordinarias de los representantes de personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el periodo 2002-2003.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 20 de marzo de 2001 en la Sesión 302 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **8 de marzo de 2002, de las 10:00 a las 17:30** horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para personal académico
- 2) El paso del edificio "C" para el sector alumnos

IV. REQUISITO PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"Artículo 32.- Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere.

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación.
- IV) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"Artículo 33.- Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional.
- III) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
- IV) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
- V) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- VI) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base al artículo 23 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los Departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Divisionales concuerde con la que realicen los Consejos Académicos.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los estudiantes de la siguiente forma:

a) Licenciatura en Matemáticas Posgrado de la División	Un Representante
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un Representante
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un Representante
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química	Un Representante
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica	Un Representante

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24.- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

Los profesores podrán votar solamente por aquellos candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Reglamento Orgánico y que hayan sido registrados en la Secretaría Académica de CBI. El registro de candidatos se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 5 de marzo de 2002** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **230**. Los profesores votarán por candidatos individuales quedando como Titular el que obtenga mayor número de votos y como suplente el que obtenga el segundo lugar de la votación.

Los alumnos podrán votar solamente por aquellas planillas cuyos integrantes cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Orgánico y **cuyo titular y suplente no estén inscritos en el mismo programa docente.**

El registro de planillas para el sector alumnos se hará por escrito, desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del día 5 de marzo de 2002** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **230**. Los alumnos votarán por una planilla quedando como titular y suplente los integrantes de la planilla que haya obtenido mayor número de votos.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán contener los nombres de los candidatos propuestos para representante propietario y suplente, propuestas que podrán provenir de individuos o de grupos; las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de CBI a las **18:00 horas**.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **11 de marzo de 2002**.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, el día **11 de marzo de 2002 a las 17:00 horas**.

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **12 de marzo de 2002**.

X. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36.- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #313.4.-Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2002-2003.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA ‘D OUGLAS HUGH EVERETT’ PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

Se presentó la propuesta de la cátedra “Douglas Hugh Everett” y se aprobó con un pequeño cambio en la semblanza.

ACUERDO #313.5.-Se aprobó por unanimidad la creación de la cátedra “Douglas Hugh Everett” para el Departamento de Química.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS LICENCIATURAS EN MATEMÁTICAS, COMPUTACIÓN E INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

Licenciatura en Matemáticas. Se acordó quitar los asteriscos a los textos recomendados en la bibliografía de las uu.ee.aa.

Licenciatura en Ingeniería en Energía. Se acordó incluir en la presentación, un párrafo de justificación de las adecuaciones propuestas. Por otro lado, en la lista de las uu.ee.aa. a las que se proponía actualizar la bibliografía se detectó a dos uu.ee.aa. que coordina la Licenciatura en Física; se acordó retirar estas dos uu.ee.aa. de la adecuación. Finalmente se le solicitó al Coordinador de la Licenciatura que revisara la bibliografía porque se habían detectado algunos detalles.

Licenciatura en Computación. El M. en C. Omar Cabrera Jiménez, Coordinador de la Licenciatura en Computación, expuso los cambios propuestos en la adecuación, y sobre los cuales no hubo observaciones.

ACUERDO #313.6.-Se aprobó por unanimidad la Propuesta de Adecuación de los Planes y Programas de las Licenciaturas en Matemáticas, Computación e Ingeniería en Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACUERDO QUE FIJA EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

La Comisión después de analizar la problemática de las licenciaturas de la División, propone se admitan como máximo por licenciatura, los siguientes números de alumnos de nuevo ingreso y tiempo completo, para los trimestres 2002-P y 2002-O.

L I C E N C I A T U R A

TIEMPO COMPLETO

TURNO ÚNICO

TURNO ÚNICO

02-P

02-O

FÍSICA		85
	85	
QUÍMICA		90
	90	
MATEMÁTICAS		85
	85	
COMPUTACIÓN		90
	90	
INGENIERÍA BIOMÉDICA		90
	90	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA		90
	90	
INGENIERÍA EN ENERGÍA		85
	85	
INGENIERÍA HIDROLÓGICA		90
	90	
INGENIERÍA QUÍMICA		85
	85	
	<u>790</u>	<u>790</u>

Se propone además que:

- a) No sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de admisión sea inferior a los 500 puntos.
- b) Para las Licenciaturas en Computación e Ingeniería Electrónica, NO sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje sea inferior a los 650 puntos.

- c) Para la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, No sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje sea inferior a los 600 puntos.
- d) No sean admitidos los aspirantes en segunda opción cuyo puntaje sea inferior a los 600 puntos.
- e) No se rebase en cada período el ingreso la cota de 790 aspirantes admitidos de tiempo completo.

ACUERDO #313.7.-Se aprobó con 8 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Revisar el Acuerdo que Fija el Número Máximo de Alumnos de Nuevo Ingreso a las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 2002-P, y 2002-O

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DEL DR. JAVIER TREJOS ZELAYA SOBRE LA CÁTEDRA “ANDREI MARKOV” DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

ACUERDO #313.8.-Se aprobó por unanimidad el Informe del Dr. Javier Trejos Zelaya sobre la cátedra “Andrei Markov” del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA BECA DE POSGRADO PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE PRESENTA EL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
JUAN CARLOS ECHEVERRÍA ARJONILLA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
VICTOR MANUEL RAMOS RAMOS	INGENIERÍA ELÉCTRICA

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del Pleno los Informes de Beca de los Profesores arriba mencionados:

En primer término se dio lectura al comunicado del M. en I. Miguel Angel Peña Castillo en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de beca del M.I.B. Juan Carlos Echeverría Arjonilla.

ACUERDO #313.9.1.-Se aprobó con 12 votos a favor y una abstención el informe de Beca del M.I.B. Juan Carlos Echeverría Arjonilla del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Posteriormente se dio lectura al comunicado del M. en I. Miguel Angel Peña Castillo en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de beca del M. en C. Víctor Ramos Ramos.

ACUERDO #313.9.2.-Se aprobó por unanimidad el informe de Beca del M. en C. Víctor Ramos Ramos del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE BECA DE POSGRADO PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE PRESENTAN LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
JUAN CARLOS ECHEVERRÍA ARJONILLA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
VICTOR MANUEL RAMOS RAMOS	INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACUERDO #313.10.-Se aprobaron por unanimidad las solicitudes de renovación de beca de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Víctor Ramos Ramos	Ingeniería Eléctrica	12 MESES	03-I-02
Juan Carlos Echeverría Arjonilla	Ingeniería Eléctrica	12 MESES	17-I-02

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
HIPÓLITO ROMERO TEHUITZIL	95357736	DOCTORADO EN CIENCIAS
AIDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	96358795	ING. BIOMÉDICA (NIVEL MAESTRÍA)
ALMA EDITH MARTÍNEZ LICONA	94347689	ING. BIOMÉDICA (NIVEL MAESTRÍA)

Plazo sugerido por los respectivos Coordinadores:

Hipólito Romero Tehuitzil	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo
Aida Jiménez González	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo
Alma Edith Martínez Licona	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo

ACUERDO #313.11.1.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Hipólito Romero Tehuitzil con matrícula 95357736 del Posgrado del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 28 de enero de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

ACUERDO #313.11.2.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó la M. en C. Aida Jiménez González con matrícula 96358795 del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel

Maestría), al que se le otorga un plazo, a partir del 28 de enero de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

ACUERDO #313.11.3.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó la M. en C Alma Edith Martínez Licona con matrícula 94347689 del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría), al que se le otorga un plazo, a partir del 28 de enero de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
ROJAS CÁRDENAS GONZALO VÍCTOR	200381343	FÍSICA (NIVEL DOCTORADO)
TREJO AGUILAR GLORIA MARIBEL	201382342	ING. QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #313.12.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de acreditación de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
ROJAS CÁRDENAS GONZALO VÍCTOR	200381343	FÍSICA (NIVEL DOCTORADO)
TREJO AGUILAR GLORIA MARIBEL	201382342	ING. QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
CEDEÑO ASDRÚBAL JESÚS	200281103	FÍSICA (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #313.13.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de revalidación del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
CEDEÑO ASDRÚBAL JESÚS	200281103	FÍSICA (NIVEL DOCTORADO)

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
MANUEL FERNÁNDEZ GUASTI	FÍSICA	10 MESES	01-II-2002

ACUERDO #313.14.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
MANUEL FERNÁNDEZ GUASTI	FÍSICA	10 MESES	01-II-2002

16.-CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
GUADALUPE REYES VICTORIA	MATEMÁTICAS	16 MESES	01-V-2002
EDUARDO RIVERA CAMPO	MATEMÁTICAS	12 MESES	01-X-2002
ELSA PATRICIA OMAÑA PULIDO	MATEMÁTICAS	12 MESES	15-IX-2002
RAÚL MONTIEL CAMPOS	FÍSICA	20 MESES	01-V-2002

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los profesores.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
GUADALUPE REYES VICTORIA	MATEMÁTICAS	16 MESES	01-V-2002
EDUARDO RIVERA CAMPO	MATEMÁTICAS	12 MESES	01-X-2002
ELSA PATRICIA OMAÑA PULIDO	MATEMÁTICAS	12 MESES	15-IX-2002
RAÚL MONTIEL CAMPOS	FÍSICA	20 MESES	01-V-2002

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
JÓSE LUIS HERNÁNDEZ POZOS	FÍSICA

El Dr. Angel Manzur Guzmán dijo que el Dr. José Luis Hernández Pozos tiene experiencia en la docencia y la investigación en el área de Fenómenos Ópticos y de Transporte en la Materia, y que participará en los proyectos de investigación "Desarrollo y Construcción de Láseres," "Óptica no Lineal en Gases y Materia Condensada" y "Caracterización de Propiedades Estructurales de Diversos Materiales Orgánicos e Inorgánicos por Espectroscopia Raman". Asimismo, señaló que el Dr. Hernández Pozos en la docencia realizará actividades relacionadas con la Licenciatura en Física y el Posgrado.

ACUERDO #313.15.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Dr. José Luis Hernández Pozos en el Departamento de Física, por 12 meses, a partir del 1º de marzo de 2002.

18.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE UU.EE.AA. OPTATIVAS QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

ACUERDO #313.16.- Se aprobó por unanimidad la lista de las uu.ee.aa. optativas que se ofrecen para la Licenciatura en Matemáticas con área de concentración en Matemáticas Aplicadas en la sub-área de Computación.

CLAVE	UU.EE.AA. OPTATIVAS	CLAVE	SERIADAS CON
212444	Programación Avanzada	212427	Introducción a la Programación
212208	Estructura de Datos	212444	Programación Avanzada

215111	Programación de Sistemas 1	212444	Programación Avanzada
212354	Sistemas Operativos	215111	Programación de Sistemas I
212412	Arquitectura de Computadoras	212444	Programación Avanzada
215102	Redes de Computadoras	212354	Sistemas Operativos
		212412	Arquitectura de Computadoras
212414	Transmisión de Datos	212354	Sistemas Operativos
		212412	Arquitectura de Computadoras
215104	Computación en Paralelo	212412	Arquitectura de Computadoras
215103	Sistemas Distribuidos	212414	Transmisión de Datos
212352	Compiladores	215111	Programación de Sistemas I
215107	Lenguajes de Programación	212208	Estructura de Datos
		212352	Compiladores
212355	Análisis y Diseño de Sistemas de Computación	212208	Estructura de Datos
212413	Introducción al Diseño de Bases de Datos	212208	Estructura de Datos
215108	Temas Selectos de Bases de Datos	212413	Introducción al Diseño de Bases de Datos
215106	Ingeniería de Software	212355	Análisis y Diseño de Sistemas de Computación

19.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Juan Méndez Vivar, a petición de un grupo de profesores del Departamento de Química, dio lectura a una carta en la que se exponen varios problemas de mantenimiento a las instalaciones del edificio "R". Hubo varios participantes en apoyo a lo observado en la carta y se propuso dar respuesta a los profesores en el sentido de que se presentaría ante la Secretaría de la Unidad la urgencia de atender estas necesidades.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 313 del Consejo Divisional, siendo las 15:30 horas del día 28 de enero de 2002, extendiéndose la presente acta que firman el Secretario y el Presidente del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidente del Consejo